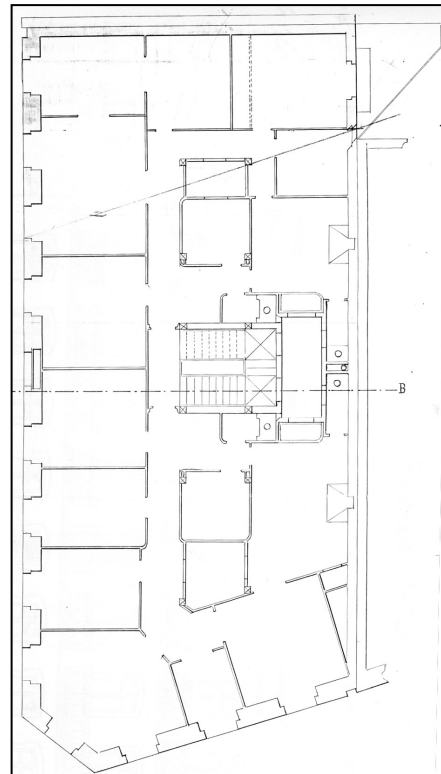
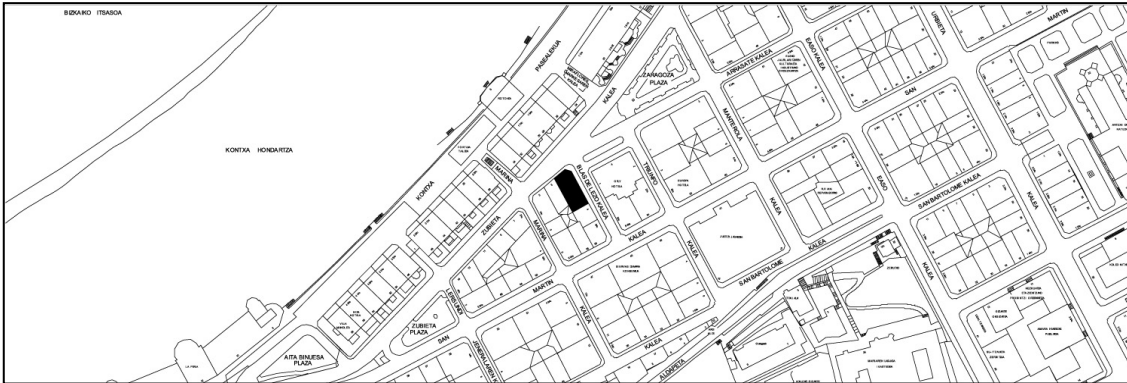


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

BLAS DE LEZO 2



Autores y fecha: Manuel de Urcola y Domingo Eceiza; 1882.

Descripción.

Edificio en esquina de planta baja y tres plantas altas de origen, más tres levantes de 1942 (el primero a paño de fachada, el segundo retranqueado salvo la línea de pilares, y el tercero enteramente retranqueado). Fachada de sillería en planta baja y revocada, con recercos resaltados en plantas altas, hasta levantes. Dispone de un mirador de hormigón en esquina construido también en 1942.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª, 6ª y 7ª plantas altas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.